AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	ADRIANA MARIA CHAPARRO RIVERA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	46.377.586	CONTRATO No.	168-2024
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 01 A 30 DE JUNIO DE 2024)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BOGOTÁ D.C SEDE CENTRAL		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para el seguimiento, orientación, formulación e implementación de programas y proyectos relacionados con la Prevención del Reclutamiento de Jóvenes en el marco del Programa Nacional de Jóvenes en Paz con el fin de contribuir al desarrollo de procesos misionales a cargo de la entidad y de la Dirección Programática a través de iniciativas a nivel nacional y territorial orientadas a la promoción de la convivencia, la reconciliación y la prevención del reclutamiento en los territorios donde se implementan las políticas de construcción de paz vigentes con un enfoque comunitario y restaurativo.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Orientar a la Dirección Programática de la ARN en la estructuración, evaluación y seguimiento de contratos, convenios y acuerdos de cooperación en sus fases precontractual, contractual y de liquidación incluidos en el Plan Anual de Adquisiciones de la entidad y los proyectos de inversión del sector Presidencia de la República en materia de prevención del reclutamiento.	Entre el 01 y 30 de junio de 2024 se estuvo a cargo del seguimiento correspondiente a las acciones enmarcadas en el Convenio 2166-2023 suscrito entre ARN y OIM para la implementación de las Agendas Territoriales de Jóvenes en Paz (ATJP).
2. Realizar monitoreo, seguimiento y ejecución técnica de la implementación de las Agendas Territoriales de Jóvenes en Paz (ATJP), en el marco del Programa Nacional de Jóvenes en Paz y su componente de corresponsabilidad o trabajo comunitario	Entre el 01 y 30 de junio de 2024 se evidencia el seguimiento al Convenio 2166-2023 a través del relacionamiento con los equipos Nacional y Territorial contratado, el conviniente OIM y los equipos nacionales y territoriales del Ministerio de Igualdad y equidad, orientando las acciones necesarias y de acuerdo al contexto territorial en el marco del Programa Nacional Jóvenes en Paz.
3. Participar en comités técnicos, operativos e institucionales a nivel nacional y territorial delegadas por la Supervisión y la Dirección Programática desarrollados en el marco de la implementación de programas, proyectos o estrategias que vinculen a las juventudes participantes en el Programa Nacional de Jóvenes en Paz.	Durante el mes de junio se generó participación en espacios de reunión con el fin de revisar con el conviniente los siguientes temas: mesas de trabajo para analizar diferentes aspectos relacionados con la implementación de las ATJP.
4. Realizar acompañamiento a los Grupos Territoriales de la ARN para el Programa Nacional de Jóvenes en Paz y proyectos relacionados en el marco de su implementación.	Entre los días 01 y 30 de junio de 2024 se generaron las comunicaciones necesarias con las Coordinadoras de los Gts – ARN Antioquia – Chocó y Valle del Cauca – Eje Cafetero en el marco de las actividades del Programa Nacional Jóvenes en Paz programadas por el Ministerio de Igualdad y Equidad.
5. Analizar conceptual y metodológicamente propuestas, proyectos, instrumentos y documentos técnicos que contribuyan a la documentación, monitoreo y gestión del conocimiento del proceso de las Agendas Territoriales de Jóvenes en Paz, de acuerdo con los lineamientos impartidos por la Supervisión del contrato.	Entre los días 01 y 30 de junio de 2024 se acompañaron espacios en donde se trabajan temas de evaluación, seguimiento y monitoreo así como gestión del conocimiento del proceso.
6. Desplazarse a las distintas zonas donde se implemente el Modelo de Trabajo con Comunidades y las Agendas Territoriales de Jóvenes en Paz en el marco del Programa Nacional de Jóvenes en Paz de la Entidad con el fin de monitorear su implementación; participar en espacios de articulación institucional, explorar oportunidades de alianza local, nacional o internacional, de conformidad con las directrices que para el efecto le imparta el supervisor para el cumplimiento de las metas de nivel comunitario incluidas en las políticas públicas vigentes.	Entre el 13 a 15 de junio, se generó desplazamiento a la ciudad de Quibdó con el fin de cumplir una agenda que incluía la garantía del desarrollo de conversatorio taller sobre nuevas masculinidades así como espacios de reunión presencial con el equipo ATJP Quibdó y MinIgualdad.
7. Elaborar informes, reportes e insumos cualitativos y cuantitativos que den cuenta del avance en la implementación de las políticas públicas vigentes; con el fin de contribuir a la construcción de paz, reconciliación y desarrollo territorial.	Entre los días 01 a 30 de junio de 2024, se continuó aportando de manera constante al proceso de ATRC con las orientaciones y recomendaciones relacionadas con las Iniciativas Comunitarias (acciones materiales y simbólicas) relacionadas con aspectos técnicos y presupuestales.
8. Identificar, reportar y atender de manera oportuna las alertas y PQRSD relacionados(as) con la implementación del Programa Nacional de Jóvenes en Paz realizando las gestiones necesarias a nivel territorial y nacional.	Entre los días 01 a 30 de junio se transmite la información de avance del proceso de acuerdo con las dinámicas del PNJP y las gestiones realizadas en territorio por parte de los equipos designados para la implementación de la estrategia.
9. Acompañar y orientar el desarrollo de espacios interinstitucionales para diseño, seguimiento y gestión de acciones de las Agendas Territoriales de Jóvenes en Paz en el marco del Programa Nacional de Jóvenes en Paz.	Entre los días 01 a 30 de junio, se generaron espacios de reunión con los y las colegas de OIM y miembros del equipo Nacional - ARN así como el equipo de Min Igualdad con el fin de generar espacios de articulación y comunicación.
10. Elaborar y presentar oportunamente aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado, y atender las observaciones y requerimientos que le solicite el supervisor del contrato.	Entre los días 01 a 30 de junio de 2024 se atendieron los requerimientos y comunicaciones dando cumplimiento al objeto contractual y al propósito de servicio contratado.

AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	ADRIANA MARIA CHAPARRO RIVERA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	46.377.586	CONTRATO No.	168-2024
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 01 A 30 DE JUNIO DE 2024)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BOGOTÁ D.C SEDE CENTRAL		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para el seguimiento, orientación, formulación e implementación de programas y proyectos relacionados con la Prevención del Reclutamiento de Jóvenes en el marco del Programa Nacional de Jóvenes en Paz con el fin de contribuir al desarrollo de procesos misionales a cargo de la entidad y de la Dirección Programática a través de iniciativas a nivel nacional y territorial orientadas a la promoción de la convivencia, la reconciliación y la prevención del reclutamiento en los territorios donde se implementan las políticas de construcción de paz vigentes con un enfoque comunitario y restaurativo.

11. Elaborar informes, reportes e insumos cualitativos y cuantitativos que den cuenta del avance en la implementación de las políticas públicas vigentes de reintegración, reincorporación y prevención del reclutamiento para la construcción de paz, reconciliación y desarrollo territorial.	Entre los días 01 a 30 de junio de 2024 y en articulación con el equipo de la Subdirección Territorial se participó en los espacios requeridos con el fin de aportar técnicamente respecto del análisis relacionado con la implementación de las ATRC.
Registre si se cumplieron las obligaciones generales y las demás contenidas en el contrato	

Adriana María Chaparro Rivera
Firmado digitalmente por Adriana María Chaparro Rivera

ADRIANA MARIA CHAPARRO RIVERA

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

Firmado digitalmente por María del Pilar Ruíz Bravo

NOMBRE(S): MARÍA DEL PILAR RUÍZ BRAVO

Fecha VoBo: 1/07/2024

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co